

Página 3454 17 de mayo de 2010 Serie A - Núm. 110

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muy buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Les ruego que ocupen sus asientos.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

01.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 105, relativa a irregularidades en la fase de oposición del proceso selectivo de médicos de familia y pediatras y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0105]

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley, N.º 105, relativa a irregularidades en la fase de oposición del proceso selectivo de médicos de familia y pediatras y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nuevamente la política sanitaria cántabra es noticia. Y noticia vinculada una vez más a la polémica más agria y a la sombra de la sospecha. Aquella que gira entorno a la oferta de empleo público del personal estatutario de instituciones sanitarias para el año 2007.

La primera gran oferta de empleo público, gestada y gestionada en solitario por este Gobierno desde la asunción de las transferencias sanitarias. Una oferta de empleo público que tiene sus orígenes en el acuerdo integral para la mejora de la calidad en el empleo del servicio cántabro de salud, de diciembre del año 2006, que fue aprobada por Consejo de Gobierno en marzo de 2007, que se nos dijo habría de culminarse a finales de 2008. Y que a pesar de los retrasos y diversas vicisitudes, por fin llegó.

Una OPE necesaria para la Sanidad de Cantabria y para la creación de empleo estable y de calidad en momentos tan críticos como éste.

Una OPE deseada y largamente demandada por los profesionales que -como no podía ser de otro modo- ha contado con la lealtad y la plena colaboración de todas las organizaciones sindicales sin excepción.

Y una OPE seriamente amenazada hoy por las gravísimas irregularidades que inexplicablemente la empañan. Gravísimas irregularidades que en este caso no fueron denunciadas por el Partido Popular, Señorías.

Sitúense en el pasado 17 de abril, fecha de celebración del único ejercicio eliminatorio de la fase de oposición para médico de familia y pediatra de atención primaria, al que se presentaron, según las informaciones publicadas, unos 800 aspirantes, a las 86 y 3 plazas respectivamente convocadas para cada categoría.

Fueron los propios opositores quienes presenciaron y denunciaron lo que allí ocurría, como fueron la práctica totalidad de las organizaciones sindicales y la institución colegial quienes dieron la voz de alarma, quienes manifestaron su rotundo rechazo a la falta de transparencia y garantías de legalidad del proceso y quienes exigieron explicaciones y actuaciones a una Administración hasta ahora tan ausente como cínica.

Y por eso, Señorías, esta iniciativa del Partido Popular. Porque cuando lo que está en tela de juicio es la quiebra de principios tan esenciales como el de la imparcialidad y objetividad de la Administración. Y cuando es el proceder de esa Administración, el que pone en cuestión los principios de igualdad, mérito y capacidad, en algo tan sagrado como el acceso al empleo público, ha de ser la propia Administración la primera interesada y también la primera obligada a reaccionar.

Y porque si las irregularidades denunciadas en la relación de este primer ejercicio son además de graves, harto difíciles de explicar, mucho más lo ha sido la nula reacción de una Consejería y de un Consejero al que todo le resbala desde su pedestal. Una Administración y unos responsables políticos que no se sienten en la obligación de rendir cuentas



Serie A - Núm. 110 17 de mayo de 2010 Página 3455

ante nadie, que rehuyen cualquier investigación para esclarecer lo ocurrido y de los que no cabe esperar ninguna rectificación.

Y un comportamiento tras el que subyacen muchas cosas preocupantes, Señoría, pero sobre todo una concepción patológica de lo público, que ha llevado a este Gobierno a convertir la Administración Pública en su cortijo particular. Y como ustedes comprenderán, alguien y nadie mejor que este Parlamento tiene que decir basta.

Pero hagamos un breve extracto de esas irregularidades que todos conocemos y que han llenado decenas de páginas en los medios de comunicación, irregularidades que a mi humilde entender no residen en las bases de la convocatoria, sino en el desarrollo del proceso de selección, es decir, en la forma en que el tribunal calificador dispuso la realización del primer ejercicio.

No garantizando una correcta custodia de los cuestionarios, que en lugar de encontrarse deslacrados en presencia de los opositores, se encontraron sin precinto alguno sobre las mesas. Un primer indicio que cuestionó el principio de secreto e hizo sospechar posibles filtraciones.

Recogiendo los exámenes la identidad de los opositores al no separarse el membrete identificativo de la plantilla, una clara vulneración de las normas de anonimato, que no garantiza precisamente el principio de confidencialidad ni tampoco el de imparcialidad.

Y permitiéndose modificar las respuestas mediante el uso de un corrector, el famoso Tipex, un hecho que unido a la negativa a entregar copia de sus respuestas a los aspirantes, añadió nuevas sospechas e indefensión ante riesgo de manipulaciones a posteriori.

En definitiva, un proceso plagado de irregularidades, que en caso de constatarse invalidaría, con toda probabilidad la prueba de oposición y el proceso selectivo, al resultar manifiestamente contraria al ordenamiento jurídico la actuación del tribunal calificador.

Y de eso es de lo que estamos hablando hoy, de la quiebra de principios que por exigencia constitucional han de presidir el proceder de la Administración. De la infracción de la normativa reguladora de los procesos selectivos y de las propias bases de la convocatoria que imponen el total anonimato de los aspirantes.

Y del proceder de un tribunal, que lejos de cumplir con su obligación de velar por la objetividad del procedimiento, y lejos de adoptar medidas posibles y necesarias para excluir toda ventaja a favor de alguno de los participantes, asegurar la intangibilidad del examen y la imparcialidad en su valoración; actuó en la dirección contraria.

Y todo esto que asumo plenamente no lo digo yo, Señorías, son las palabras que la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de enero de 2009 utiliza para describir un comportamiento idéntico en una situación idéntica, Sr. Consejero ¿También eso es falso? Pues salga y lo explique.

Una sentencia que -como saben- condena a la Administración, el Gobierno de Navarra, a repetir los ejercicios y el proceso de selección casi nueve años después, y que ha de ser hoy una llamada a la responsabilidad de esta Cámara.

Pero sería absolutamente simplista reducir la trascendencia de este asunto al ámbito estrictamente jurídico, cuando sus implicaciones éticas, políticas y sociales son más que evidentes.

Porque aunque fuera legal, Señorías ¿acaso es ético y ejemplar, acaso es garantía de limpieza, de confianza y de seguridad la presencia de cargos directivos o comisarios políticos -llamando a las cosas por su nombre- en esos tribunales?

¿Acaso lo es excluir de los mismos el control y la intervención sindical? Por eso mismo me van a permitir hoy calificar de indecente, sí, de inmoral, sí, y de toda una provocación por parte de su Gobierno, la designación del Sr. Liendo, Gerente de Atención Primaria Santander-Laredo, como primer vocal del tribunal de médicos de familia de Atención Primaria.

De un gerente mantenido en el cargo contra viento y marea por parte de este Gobierno y condenado por sentencia firme de la Audiencia Nacional por infracción grave de la Ley Orgánica de Protección de Datos, por infracción del deber de secreto y por vulneración de los derechos de los pacientes. Al que el Consejero de Sanidad encomienda velar por este proceso en el que curiosamente salta el escándalo.

Y es que no podía ser de otro modo cuando se pone al zorro a cuidar al gallinero. Yo no creo en las casualidades de la política, Señorías, y si inmediatamente todo sospechamos que el Sr. Liendo tenía una misión poco digna en ese Tribunal, los resultados publicados así lo constatan, la de aupar a los primeros puestos de la clasificación a los afines al régimen, atropellando sin la menor vergüenza todas las leyes, incluso la de la probabilidad estadística.

Página 3456 17 de mayo de 2010 Serie A - Núm. 110

Lamento mucho -si me dejan seguir- muchísimo, tener que decirles que el aspecto de la jugada no es ni limpio ni justo y que de ser así, están ustedes pisoteando los esfuerzos, los derechos y el futuro de muchas personas, profesionales a los que tras años de formación, dedicación y trabajo, muy probablemente les espere el paro en su propia tierra.

Lamento decirles que la sanidad cántabra no necesita de más despropósitos, de más desconfianza ni de más privilegiados afines, necesita de los mejores trabajadores y de los más honestos y eficientes gestores, como lamento decirles que la transparencia y la imparcialidad que los ciudadanos esperan de ustedes no se salda blindando la actuación de un Tribunal que no han investigado y que no están dispuestos a investigar.

Por eso es necesario que este Parlamento inste al Gobierno a través de la Consejería de Sanidad a la inmediata investigación de las irregularidades denunciadas, a hacer lo que debió haber hecho y lo que la Sra. Gorostiaga dice que se ha de hacer, pero no ha ordenado hacer, un gesto de honestidad y de limpieza que sustituya a la impunidad y a la connivencia, porque ésa es la forma de asegurar el buen fin del proceso, verificar las irregularidades denunciadas, estudiar la trascendencia jurídica, si es que se han producido y proceder a anular y repetir la prueba para el caso de que se constataran vicios y defectos esenciales de procedimiento, antes de que una sentencia nos obligue a hacerlo dentro de no se qué cuantos años.

Y de forma ineludible, termino ya Presidente, debemos instar al Gobierno a adoptar inmediatamente las medidas necesarias para evitar la reiteración de cualquier irregularidad en las pruebas selectivas de las restantes categorías aún pendientes por celebrar, la primera en el calendario para el próximo 29 de mayo a la que concurrirán cerca de 4.000 opositores para acceder a las 321 plazas de enfermería y 16 de matrona, para las que la resolución del Consejero del día 28 exige corrector de escritura, estilo, tipex, presagiando otro 17 de abril, un mal camino de peores consecuencias del que ustedes han sido sobradamente advertidos por el colectivo y del que ustedes no pueden negarse a retornar, a menos que su objetivo inconfesable sea el de acabar arruinando esta OPE.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, gracias Señoría.

La verdad es que hay que contenerse un poquito en esta Tribuna porque escuchar las cosas que se oyen y no decir exactamente y personalmente lo que opino de su intervención, Señoría, me va a ser hoy un poco, un poco duro, porque mire sí le tengo que reconocer una cosa, el objetivo le han cumplido, lo han cumplido ¿eh?

Quienes han dado pábulo a esas acusaciones que llevan en los medios de comunicación alentadas desde luego desde el Partido Popular, porque no pueden perder oportunidad y de hecho hoy estamos aquí debatiendo esta proposición en la que se insta a que se repitan las pruebas, a que se anulen el proceso, a que se tomen todas las garantías para los procesos venideros y demás, bueno pues la verdad es que efectivamente el objetivo lo han alcanzado, Señoría.

Señorías del Partido Popular, ustedes ya han sembrado la dudad, ustedes ya han dicho y lo ha dicho usted aquí en esta Tribuna sin ningún rubor, además de todo lo dicho y de todo lo expuesto, aunque esto resultara que después de las indagaciones esto fuera legal y se hubiera actuado adecuadamente, esto es impresentable, ése es su juicio y ya está hecho y ustedes en esta fácil manera que tienen de echar por tierra el trabajo de todas las personas que están implicadas en este proceso, ¿sabe cuántos?, no está implicado solamente un vocal del Tribunal de médicos de familia, como usted ha insinuado, lo siento, si usted no puede digerir a esa persona, es su problema, pero usted lo que está poniendo en cuestión aquí es la labor de 500 personas que están implicadas en este proceso, 500 personas que constituyen tribunales, que son colaboradores, que son cuidadores, 500 personas profesionales, funcionarios que están trabajando a viento y marea y contra ustedes, para que este proceso se desarrolle adecuadamente.

Un proceso, una oferta pública, como nunca se hizo en esta Comunidad Autónoma, 1.125 plazas, 54 categorías, lo que supone un trabajo, vamos, que por lo menos, por lo menos debiera de apreciarse ¿Sabe cuántos tribunales se han constituido hasta la fecha? 36, Señoría, 36 y a usted le molesta la presencia como vocal de un Gerente, de un cargo directivo de esa Administración, que tiene todo el derecho y así figura en el Estatuto Básico de Empleado Sanitario.

Señoría, no falte al respeto de esta tribuna, que hoy lo ha hecho, vamos, hoy lo ha hecho con un descaro, con un descaro que es de vergüenza. El proceso, visto lo que se ha leído, cualquiera puede pensar: "¡Madre mía la que han organizado éstos de la Consejería de Sanidad!"Pero tarda cualquier persona civilizada con una mente clara y limpia, tarde cinco segundos en entender cómo es este tipo de examen.



Serie A - Núm. 110 17 de mayo de 2010 Página 3457

Mire, el examen se ha repartido según se iba procediendo al llamamiento y se ha repartido ese examen, que consta de dos parte, un cuestionario y una hoja de respuestas. Una hoja de respuestas que tiene una parte, Señoría, en la que inevitablemente tiene que ir identificado el opositor, porque eso es imprescindible. Y una parte en la que se van tachando las preguntas.

Esa hoja, esa hoja la ha desarrollado una empresa que es la que proporciona estos certificados de lectura óptica, certificados y que los está utilizando todo el mundo en este país, todo el mundo, hasta la Generalitat Valenciana, fíjese, lo están utilizando ellos. La Complutense de Madrid, la Guardia Civil, 80.000 ejemplares que utiliza al año de estos, señores y parece ser que esto es un escándalo. Mire, mire lo que hace el tribunal cuando recibe esta hoja ¿ve?, mire que sencillo. Separado, esto en un sobre y esto en el otro y delante de 11 personas, miembros del tribunal, miembros responsables del sistema de procesador de datos de la Universidad de Cantabria, delante de 11 personas, estas hojas, estas hojas en las que figuran unos espacios pequeñitos donde el opositor tiene que señalar cuál es lo que marca y se aprecia la dificultad y por eso se consiente el tipex, Señoría, el tipex que el opositor lo puede utilizar para enmendar su trabajo; esta hoja es la que se introduce en una máquina, Señoría, una máquina.

No hay ni una sola persona del tribunal que puede utilizar esta hoja y que pueda modificar, porque necesitaría tener un lector, un lector de estos códigos que figuran aquí en sus ojos, para poder decir: "Este documento corresponde a esta persona"

¿Usted se cree que alguien, ese vocal que a usted tanto le molesta, que ese vocal es capaz delante de 11 personas, ponerse unas gafas maravillosas y hacer ese tipo de correcciones?

Mire, lo que sí esta claro y es insoportable y es penoso y es revulsivo y yo no sé qué calificativos, porque la verdad es que es penoso, el que se estén justificando las críticas a este examen, porque la primera persona que ha aprobado ese examen es un directivo, un cargo de esta Administración.

Señoría, si esa oferta pública de empleo se hubiera realizado con los ritmos precisos, seguramente esa persona tendría la plaza desde hace mucho tiempo, porque desde hace mucho tiempo podría haber demostrado su valía.

Y lo que es bochornoso, es que se ponga en duda que haya profesionales que han aprobado el examen y se ponga en duda y se le señale y se les ponga en la picota, porque se les acusa, porque son matrimonio ¡Qué delito ser matrimonio! Por ser matrimonio no pueden presentarse a la misma oposición, parece ser. O que se busque y que se escarbe en la procedencia de los opositores, que se busque a ver qué cargos han estado empleando. Mire, eso en mi vocabulario es rapiña, rapiñería, eso es buscar la suciedad donde no la hay, Señoría. Suciedad donde no la hay.

El procedimiento se ha hecho adecuadamente y yo le digo, vigilemos los procesos selectivos desde el rigor, desde luego, como la hecho la Consejería, porque efectivamente es la primera responsable y la primera interesada en que este macroproceso salga adelante y salga bien y por eso ha investigado sus presuntas irregularidades y por eso ha confirmado con las actas de los tribunales, hablando con todos los tribunales, ha confirmado que todo se ha desarrollado adecuadamente. Mire, le voy a poner un ejemplo que clarifica mucho, usted se refiere al día 17 de abril, como si ese día hubiera sido el de las tinieblas; el 20 de marzo se hizo una prueba exactamente igual, con las mismas hojas, con el mismo sistema; los tribunales hicieron exactamente lo mismo, recogieron las hojas y luego hicieron así (se oye rasgar papel) y la separaron y las corrigieron y nadie puso en duda ese proceso; éste sí, éste sí, ni tan siquiera los pediatras, de los 26 pediatras que se han presentado los 26 han aprobado; de los 503 médicos que se han presentado, salvo 13, han aprobado.

Y en esa larga lista de nombres, Señoría, si usted -y lo conoce bien como la conozco yo- si usted mira esa larga lista de nombres, Señoría, encuentra gente de todo tipo; profesionales de todo el ámbito, sindicalistas, colegiados activos, gente muy reconocida, por supuesto, reconocida por todos sus profesionales y reconocida por los tribunales y que..., pero vivimos en Cantabria, Señorías, alguien se puede pensar que van los médicos a examinarse, donde les están examinando compañeros, ¡por supuesto que son compañeros!, todos trabajan en el Sistema Cántabro y se saluda, ¡hombre pues claro! ¡pues claro! ¿pero usted en qué mundo vive?, de verdad, cambie de gafas, busque, mire las cosas con el lado que le esperamos todos que lo haga; hágalo, dé tranquilidad y confianza a esas personas que están opositando...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: ...y dé tranquilidad y confianza a esos tribunales y a estas 500 personas que están colaborando en que este proceso se lleve a cabo y se lleve bien y en condiciones, porque además esto, de esto y de que esto salga bien saldremos beneficiados todos los cántabros y las cántabras, porque tendremos un Sistema Cántabro de Salud mucho mejor y que funcionará mucho mejor.

Deje de ver, quizá, cosas que usted si estuviera en esa situación haría, pero los demás no lo hacen, Señoría, no lo hacen, no lo hacen.



Página 3458 17 de mayo de 2010 Serie A - Núm. 110

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.ª Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Mire Sra. Buruaga, yo le he escuchado con mucha atención, como suelo hacer y todo lo que ha dicho solo coincido en una frase, que esto que es necesaria y ha sido deseada y largamente demandada por los profesionales, todo lo demás ciertamente usted no se ha molestado en recabar información de la Consejería, no ha presentado ninguna pregunta, ninguna interpelación, no ha hecho ningún intento de averiguar cuál es la realidad de lo sucedido. Y como ese es un comportamiento muy poco habitual en usted, que es una persona muy cuidadosa, por eso he llegado a preguntarme esta falta de interés a qué puede obedecer, será una ligereza del Partido Popular o la habrá buscado usted a propósito. Yo me inclino por lo segundo.

Porque claro, dice usted no son sus palabras, que son las palabras de los sindicatos, pero lo cierto es que usted ha hinchado un globo mediático importantísimo y no le interesa la respuesta, cómo va a preguntar si la contestación lo más probable es que no pueda presentar la proposición y lo más probable es que se le pinche el globo, como yo creo que así ha sido.

Y dicho esto, yo creo que hay que dejar claro a todos los ciudadanos y fundamentalmente a todos los opositores que verán con inquietud esta proposición, porque hay que recordar que han aprobado el 100 por cien de los aspirantes a pediatras y el 92,5 por ciento, Señoría, de los aspirantes a médico de familia y que realmente tienen que estar inquietos al ver que ahora el Partido Popular pretende la anulación de las pruebas, yo lo estaría; lo estaría cualquier persona en su sano juicio.

Por eso quiero decir que las pruebas se han realizado cumpliendo estrictamente la normativa aplicable, respetando escrupulosamente los principios de confidencialidad, igualdad, imparcialidad, mérito y capacidad en el acceso a la Función Pública.

Y no puede ser de otra forma, porque las propias bases de la convocatoria ya prevén expresamente, en el apartado quinto de la base sexta, la confidencialidad de la prueba.

Hablaba usted de una sentencia, que yo me he preocupado en obtenerla, porque yo creo que aquí usted habla de boquilla, o de leídas, porque desde luego yo creo que usted no se lo ha leído; una sentencia que dice que es aplicable a este caso, de 19 de enero de 2009, del Tribunal Supremo que nada tiene que ver pero en absoluto; porque está hablando de una sentencia donde se anulan unas pruebas, porque el Tribunal corrector tiene a la vista tanto el cuestionario como la identidad del opositor.

Y ése no es el caso, yo creo que aquí la explicación que le ha dado la compañera del Partido Socialista ha sido bastante gráfica, teníamos una planilla, que se puede dividir, como así ha sido y por un lado se han entregado la identidad con su código de barras y por otro lado las respuestas, se introducen por separado en una máquina de la Universidad de Cantabria y esa máquina mediante una lectura óptica y cruzando los códigos de barras, asigna a cada resultado un opositor. No interviene la mano humana.

Entonces, aunque usted pueda decir aquí que no confía en el tribunal y que el tribunal se ha mostrado parcial; pero si es que el tribunal no ha tenido ni una sola oportunidad de manipular el resultado de estas pruebas.

Las pruebas se celebran el día 17 de abril, ése mismo día se recogen, por separado, la identidad de los opositores y el resultado de las preguntas. Ése mismo día se llevan a la Universidad de Cantabria donde está la máquina y ese mismo día se introducen en la máquina delante de once personas.

¿Dónde ve usted la oportunidad de manipular esos resultados? Si es que no la hay.

Pone en cuestión también la utilización del tipex. Y francamente a mí me sorprende. Me sorprende porque las bases de la convocatoria no prohibían que los opositores pudieran corregir la respuesta.

Porque aquí la pregunta es no si se corrige con tipex, o con goma de borrar, la pregunta es, ¿a un opositor se le permite corregir la respuesta equivocada?, sí. Y entonces, ¿qué sistema utilizamos?; pues, Señoría, si la corrección es mediante lectura óptica solo caben dos o lápiz y goma de borrar, o bolígrafo y tipex. Si es que no es una decisión política. Es un imperativo del propio sistema de corrección de la prueba. Yo no sé dónde puede ver usted ahí una irregularidad.

Siguiendo con las irregularidades que denuncia. Lo de la identidad, yo creo que ha quedado perfectamente explicado de una forma gráfica, por la Portavoz del Partido Socialista.



Serie A - Núm. 110 17 de mayo de 2010 Página 3459

Y en cuanto a que no estaban precintados los cuestionarios. Mire, yo he hecho muchísimos exámenes en esta vida, en ocasiones, me los han entregado al entrar en el aula y en otras ocasiones estaban en la mesa, y yo me he sentado y he cogido uno de ellos.

Y en esta ocasión como en tantas otras había una advertencia, no comience usted a rellenar este cuestionario hasta que no se le dé el permiso. ¿Dónde ve usted la irregularidad?.

Pero como también se ha dicho aquí, es que estas pruebas se vienen celebrando desde el día 20 de marzo, para 36 especialidades de médicos y ustedes no han lanzado la voz cuando la prueba ha sido la misma. Las preguntas, elaboradas por el tribunal, un tribunal con una composición técnica; seis médicos fijos que no tienen por qué tener ninguna carencia por una persona en particular y seis suplentes. Hágase usted la idea de la dificultad de encontrar, por ejemplo, a 12 neurocirujanos, y es que pone usted en entredicho un sistema complejísimo del que habla de oídas, porque no se ha preocupado usted en pedir la información.

En las mismas aulas de la Universidad que se hicieron el examen del 20 de marzo se ha hecho ahora el del 17 de abril. Y no pusieron ninguna objeción. El cuestionario, el mismo. Entonces, no había objeciones y ahora sí. Y además, para rematarlo, la máquina que lee los exámenes es la misma. Si entonces no había problemas, ¿qué problemas ven ustedes ahora?.

Yo, Sra. Buruaga, quiero acabar con una reflexión, que no es mía, no es mía; porque el otro día estaba yo en una cafetería -y yo creo que viene al caso- y oí a unos opositores comentar: "ahora vienen estos listos del PP, a fastidiarnos la vida". Bueno, fastidiarnos exactamente no dijeron... Usaron una expresión un poco más fuerte, pues que no me parece propio repetir.

Y no me extraña, porque aquí no está en entredicho la credibilidad del Gobierno de Cantabria, ni la credibilidad de los tribunales. Aquí, lo que usted quiere poner en entredicho, porque nada le importa con tal de desgastar al Gobierno es la posibilidad que tienen 1.125 personas de acceder a un empleo público, fijo y estable.

Y yo creo, Señoría, que su mala fe no debería llevarle a esos extremos, porque además también le quiero recordar que aquí, los sindicatos, ni los colegios profesionales, ninguno de ellos está legitimado para recurrir, solo pueden recurrir los opositores. Y ya con esto acabo.

Solo ha habido dos reclamaciones. Lo cual parece perfectamente normal, teniendo en cuenta que han aprobado el cien por cien en una categoría y el noventa y dos y medio por ciento en otra. Dos reclamaciones interpuestas antes de que se conocieran las notas. Y esas dos personas, Señoría, han aprobado, ¿usted cree sinceramente que van a mantener la reclamación? Yo, en mi vida de estudiante no lo conozco; reclamar contra un examen en el que uno ha aprobado, francamente yo creo que aquí usted una vez más está en solitario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Señoras Portavoces, si me quedaba algún resquicio de duda ustedes la acaban de disipar, la OPE de médicos huele a podrido y su negativa a investigar la OPE de médicos mucho más; mucho más.

Defienden ustedes la legalidad, la corrección y la transparencia del proceso. Qué sale usted a contarme aquí como faltando, como falta a la verdad, cuándo sabe usted que se está incumplimiento la base sexta, apartado cinco de la convocatoria, que la han aprobado ustedes no nosotros; cuando saben lo que dicen las resoluciones judiciales y lo que dice la jurisprudencia del Tribunal Supremo y cuándo saben cómo ha actuado el tribunal calificador.

Esto era muy sencillo, bastaba con una investigación objetiva que determinara si los hechos han ocurrido o no. Esa es la razón por la que ustedes ni la quieren, ni investigaron nada ni la va a haber, porque los hechos han ocurrido.

¿Y cómo se puede decir que el tribunal calificador da fe de la corrección y la normalidad del proceso? ¿Pero qué es que es Dios el tribunal calificador y está por encima de la Ley, Sr. Consejero?

¿Qué hacemos cuando es precisamente el tribunal calificador el que incurre en una irregularidad?, pero claro ¿quién tiene que controlar al tribunal? Ustedes, el Consejero, el Gobierno.



Página 3460 17 de mayo de 2010 Serie A - Núm. 110

¿Y cómo el Consejero y el Gobierno va a investigar y a reprobar la actuación de un tribunal que no ha hecho otra cosa que obedecer sus instrucciones y colocar a quién tenía que colocar? Por eso no ha habido ninguna investigación y por eso no la va a haber, porque no hay nada que investigar, Sr. Consejero, y porque esto es una farsa.

Su silencio es una farsa, las declaraciones de la Sra. Gorostiaga diciendo que había que investigar cuando no dio orden de investigar, son otra farsa.

Y es una actitud, de verdad, previsible en ustedes los socialistas, de ustedes los socialistas, pero no de ustedes los socialistas solo, del Gobierno de Cantabria y de su Presidente, por supuesto, que para eso también lo es. Porque este es su Gobierno, Sr. Revilla, esta es la forma de actuar de su Gobierno y esto es lo que usted consiente, ampara y fomenta en su Gobierno: la podredumbre de la Administración Pública al servicio de los intereses particulares ¿vale? Que es una buena definición de corrupción ética y política, esa también la es.

Y usted hoy no puede decir si me dejan intervenir, yo a ustedes les he escuchado paciente y educadamente....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, por favor, guarden silencio, guarden silencio por favor.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Y usted hoy Sr. Presidente no puede decir que no sabe lo que pasa, no puede esconderse como tampoco puede hacerlo el Consejero de Presidencia, un hombre al que yo considero una persona sensata, conocedor del derecho y que como último responsable de los Servicios Jurídicos del Gobierno, que cuando convoca sus ofertas de empleo público lo hace de otro modo, sabe que esto no tiene un pase.

Pero claro, qué va a hacer hoy el Sr. Mediavilla, pues exactamente igual que todos ustedes, lo que el Sr. Revilla le mande, el máximo responsable.

Y dice usted que lo de elegir ha dicho usted el procedimiento no es una cuestión política, y qué quiero yo. Pues yo quiero para los opositores al Servicio Cántabro de Salud lo mismo, sí, que para la OPE que convoca Función Pública.

¿Por qué la negativa a rectificar en enfermería? ¿Por qué la negativa a dar copias de las respuestas? ¿Por qué la negativa a eliminar el uso del tipex cuando el Gobierno de Cantabria, cuando Función Pública ha adquirido una máquina propia del Gobierno de Cantabria que permite ambas cosas, eliminar el tipex y dar copia a la respuesta?

Tienen medios, sus propios medios pero no lo quieren utilizar porque no tienen ninguna voluntad de que haya garantías en este proceso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: A ustedes les molesta las garantías de este proceso.

Termino Sr. Presidente, diciendo respecto a la utilización que de esto hace el Partido Popular, mucho me temo que no es el Partido Popular el que tiene que explicar nada a los ciudadanos, no, no, no.

Y mucho me temo que es muy difícil acuñar una teoría de la conspiración cuando han sido los opositores y los sindicatos lo que ha dicho.

Yo podía haber utilizado muchos calificativos de los sindicatos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, el tiempo se ha agotado...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...y me los he ahorrado.

Muy bien. Termino, lamentando la extraordinaria habilidad de este Gobierno para convertir lo que era una buena noticia para Cantabria, como esta OPE, en un espectáculo casi esperpéntico y deshonesto, y muy deshonesto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?



Serie A - Núm. 110 17 de mayo de 2010 Página 3461

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete; votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra; queda rechazada la iniciativa.